



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0336/08/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3036

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de agosto de 2024

INDUSTRIALIZADORA FORESTAL DE LA SINFOROZA, S. DE R.L. MI

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Agosto de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado INDUSTRIALIZADORA FORESTAL DE LA SINFOROSA, S. DE R.L. M.I.

con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.R.F.08-2004/226 de fecha 18 de Octubre de 2004, que cuenta con el código de identificación **T08027IFS001** ubicado en KM. 5 Carretera a Parral P.P. La Lobera C.P. 33180 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 133.3 Metros cúbicos	3	1882	1884	28171186	28171188	
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 149.92 Metros cúbicos	4	1878	1881	28171189	28171192	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels:; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the text "Norma Mexicana de Procedimiento Administrativo y No Discriminación".

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados Por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género: PINUS

Producto: MADERA EN ROLLO

Existencia Inicial:
7,612.108

Unidad de medida: **M³**

Fecha: 11/06/2024

Existencia Final:
7,270.989

Unidad de medida: **M³**

Fecha: 07/08/2024

Registro de entradas

(Relación de remisiones y en su caso, reembargues)

[illegible]

TOTAL

208.348

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

Registro de salidas
(Para trámites subsequentes. N° de oficio y fecha de autorización de reembargos
inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD
24/05/2024	1881/1881	NATANAEL ARZOLA	T0806M001	PALILLO O CUADRADO PINO	15.889
25/05/2024	1904/1909	NATANAEL ARZOLA	T0806M001	LAÑA ENCINO	24.008
	1873/1876			MADERA ASERRADA PINO	
	1874/1876			MADERA ASERRADA PINO	
	1875/1876			MADERA ASERRADA PINO	
	1876/1876			MADERA ASERRADA PINO	
	1877/1877			PALILLO O CUADRADO PINO	
	1905/1909			LEÑA ENCINO	
	1906/1909			LEÑA ENCINO	
	1907/1909			LEÑA ENCINO	
	1908/1909			LEÑA ENCINO	
	1909/1909			LEÑA ENCINO	
	1920/1921			LEÑA PINO	
	1921/1921			LEÑA PINO	
	1845/1845			ASTILLA PINO	
	1846/1846			ASTILLA PINO	
	1882/1894			ASTILLA PINO	
	1883/1894			ASTILLA PINO	
	1884/1894			ASTILLA PINO	
	1885/1894			ASTILLA PINO	
	1886/1894			ASTILLA PINO	
	1887/1894			ASTILLA PINO	
	1884/1894			ASTILLA PINO	
	1885/1894			ASTILLA PINO	
	1886/1894			ASTILLA PINO	
	1887/1894			ASTILLA PINO	
	1888/1894			ASTILLA PINO	
	1889/1894			ASTILLA PINO	
	1890/1894			ASTILLA PINO	
	1891/1894			ASTILLA PINO	
	1892/1894			ASTILLA PINO	
	1893/1894			ASTILLA PINO	
	1894/1894			ASTILLA PINO	
	1855/1861			ASTILLA PINO	
	1856/1861			ASTILLA PINO	
	1857/1861			ASTILLA PINO	
	1858/1861			ASTILLA PINO	
	1859/1861			ASTILLA PINO	
	1860/1861			ASTILLA PINO	
	1861/1861			ASTILLA PINO	

TOTAL

~~39.89~~

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Registro de salidas
(Para trámites subsiguientes. N° de oficio y fecha de autorización de reembargos
inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

[illegible]

Adicionales

Vol. Autorizado 451.148

Vol. Extraído: 447.185

Vol. Por extraer: 3.963

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Registro de salidas
(Para trámites subsiguientes. N° de oficio y fecha de autorización de reembargos
inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

[illegible]

TOTAL

Adicionales a bitácora 08/DK-0004/03/23

Vol. Autorizado: 133.300

Vol. Extraído: 000.000

Vol. Por extraer: 133.300

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

[illegible]

Delegación